



EDICTO de 10 de diciembre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 436/2013. (2013ED0317)

D/D.^a María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento recurso suplicación 0000436 /2013 de esta Sala, seguidos a instancia de D. Julio Eduardo Fernández Balsera y D.^a Lacramionara Butnariu, contra la empresa Galutros, SL, sobre reclamacion cantidad, se ha dictado con fecha de hoy Auto, cuya copia está a su disposición en la Secretaría de esta Sala.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Galutros, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, a diez de diciembre de dos mil trece.

La Secretaria Judicial